REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00369-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por MARTHA DORIS LUJAN RÚA en contra de SANIDAD DE POLICÍA NACIONAL Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA, la incidentada allega respuesta al requerimiento efectuado el 01 de febrero de 2023, mismo que se dispone INCORPORAR al Expediente Digital y ponerlo en conocimiento de la parte incidentista.

Ahora, en la respuesta allegada por parte de SANIDAD DE POLICÍA NACIONAL indica que, frente a la entrega del medicamento “FINASTERIDE 1 MG”, están en proceso de abastecimiento del medicamento requerido para la entrega en la sede de Envigado, la cual puede materializarse el día 08 de febrero de 2023, de ser así, el medicamento sería entregado a la incidentista a más tardar el jueves 09 de febrero de 2023; en ese sentido, se hace necesario suspender el presente trámite hasta el 10 de febrero de 2023, ya que, la materialización de la prestación del servicio en salud está sujeta al proceso de entrega por parte de la transportadora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 018
hoy 08 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f85cad70220357b6ff04b8131f417a2c7226485d3f0e8fe93bd42fc187f74e**

Documento generado en 07/02/2023 01:27:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica